

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1233-96

CELEBRADA EL 2 DE OCTUBRE, 199

ARTICULO III, inciso 1)

Concida la Ley de Igualdad de Oportunidades par las Personas con Discapacidad, SE ACUERDA remitirla a la Comisión de Desarrollo Laboral y a la Comisión de Desarrollo Académico, con el fin de que la analicen y brinden un dictamen al respecto.

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe la nota OPF-176-96, del lro. de octubre de 1996, suscrita por la Licda. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupueñsto y Finanzas, en la que presenta una propuesta de los funcionarios que podrían encargarse de dar un seguimiento puntual a las recomendaciones de la Contraloría General de la República.

En atención al Oficio 011275, suscrito por el Lic. Oscar Calderón Fallas, de la Contraloría General de la República, SE ACUERDA:

1. Informarle a la Contraloría General de la República que las personas que ocupen los siguientes puestos, formarán el grupo técnico de enlace de la UNED con funcionarios del Ente Contralor:

- Director Planeamiento Administrativo.
- Director Financiero.
- Jefe Oficina Programación y Analisis Administrativo.
- Jefe Oficina Recursos Humanos.
- Analista Oficina de Sistemas (responsable del sistema correspondiente).
- Jefe Oficina Presupuesto y Finanzas.

2. Las personas que actualmente ocupan esos puestos, son:

Ing. José Alberto Moya, Director Planeamiento Administrativo,

Lic. Luis Gmo. Carpio Malavassi, Director Financiero.

Licda. Silvia Abdelnour Esquivel, Jefe Oficina Programación y

Análisis Administrativo.

Licda. Dalia Rojas Aguilar, Jefe Oficina Recursos Humanos.

Bach. Carmen María Gutiérrez Yglesias, Analista Oficina de Sistemas.

Licda. Mabel León Blanco, Jefe Oficina Presupuesto y Finanzas.

3.La Licda. Mabel León Blanco, Jefe de la Oficina Presupuesto y Finanzas, será la coordinadora por parte de la UNED. Por lo tanto, se le solicita a la Contraloría General de la República dirigir a ella la información o solicitudes respectivas.

4.Solicitar a los miembros internos de la Comisión, que informe periódicamente a la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sobre los acuerdos a los que se llegue.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3)

Con el objeto de informar mejor a la comunidad universitaria, sobre las publicaciones que han dado a conocer los diferentes medios de información, el Consejo Universitario ACUERDA invitar a los funcionarios a una reunión abierta, en el Paraninfo Daniel Oduber, a la brevedad posible. Se encarga al Sr. Rector hacer llegar la convocatoria de la misma. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe Oficio CU-M-9610-419, suscrito por la Ph.D. Alicia Gurdian, Coordinadora de la Comisión nombrada por CONARE, para analizar el Proyecto de Reforma al artículo 78 de la Constitución Política y el Proyecto de Ley de Fundamentos y Garantías para el Desarrollo y el Mejoramiento continuo del Sistema Educativo Nacional.

SE ACUERDA remitir dicho documento a la Comisión de Desarrollo Organización, con el fin de lo analice y brinde un dictamen al respecto.

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce nota ECEN-695, del 24 de setiembre de 1996, suscrita por el M.Sc. Walter Araya Naranjo, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en la que presenta su renuncia como Director de dicha Escuela, a partir del 2 de febrero de 1997.

El Consejo Universitario expresa su anuencia y ACUERDA:

1. Aceptar la renuncia presentada por M.Sc. Araya, como Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 2 de febrero de 1997.
2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que inicie los trámites correspondientes para el concurso respectivo. Se solicita hacer llegar al Consejo Universitario el perfil actual del puesto de Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, con el objeto de revisarlo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce nota V.A.-572, del 25 de setiembre de 1996, suscrita por el Dr. Carlos Lépiz, en la que informa que se le ha extendido su incapacidad y recomienda nombrar al Lic. José Joaquín Villegas durante su ausencia.

Al respecto, SE ACUERDA:

Ratificar el recargo de la Vicerrectoría Académica en el Lic. José Joaquín Villegas, asumida a partir del 25 de setiembre del año en curso, mientras el Dr. Carlos Lépiz se encuentre incapacitado por enfermedad.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2)

En vista de que el proceso de entrega de los materiales didácticos a los estudiantes, en el presente cuatrimestre, se hizo en forma muy satisfactoria, el Consejo Universitario ACUERDA felicitar a todos los involucrados en este proceso (Dirección Editorial, la Dirección de Distribución de Materiales, la Dirección de Producción Académica y la Dirección de Cuatrimestralización). Se les insta a que tengan un esfuerzo sostenido, para que este proceso se cumpla cada vez mejor, en cada uno de los procesos de matrícula.

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe nota DPA-061-96, del 2 de setiembre de 1996, suscrita por el Ing. José Alberto Moya, Director de Planeamiento Administrativo, en relación con la posible compra de un terreno en San Vito, ofrecido por el Sr. Vito Sansonetti.

Al respecto, SE ACUERDA:

- 1.Solicitar a la Dirección de Planeamiento Administrativo que haga llegar al Consejo Universitario, en un plazo no mayor de 15 días, el informe sobre las características del terreno actual y la idoneidad que tiene para una construcción futura o no. Además se le solicita que realice plantee su dictamen, considerando la función social que la Universidad tiene en la comunidad.
- 2.Solicitar a la Oficina Jurídica que brinde un dictamen legal sobre este asunto.
- 3.Comunicar al Sr. Vito Sansonetti que este Consejo no ha podido tomar una decisión, ya que se requieren datos adicionales a los estudios solicitados. Oportunamente se le estaría informando al respecto.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce nota BECAS.96.211 del 16 de setiembre de 1996, suscrita por la Licda. Dalia Rojas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en la que se hace una aclaración sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1218-96, Art. III, inciso 8).

Con base en dicha nota, SE ACUERDA comunicar a los coordinadores de las comisiones permanentes establecidas en el Estatuto de Personal, que deben informar, al menos con un mes de anticipación, sobre el vencimiento del nombramiento de algunos de sus integrantes. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 6)

Se recibe nota V.A.-567, del 19 de setiembre de 1996, suscrita por el Dr. Carlos Lépiz, Vicerrector Académico, en la que presenta una propuesta de actividades y presupuesto para la celebración del XX Aniversario de la UNED.

Se da por recibido dicho oficio y se agradece la información brindada. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce nota del 25 de setiembre de 1996, suscrita por la Sra. Gloria Marta Fernández, funcionaria de la Oficina de Bienestar Estudiantil, en la que hace referencia a las publicaciones que ha salido en la prensa, sobre la UNED.

Al respecto, SE ACUERDA:

1. Agradecer a la Sra. Gloria Fernández la recomendación hecha en su oficio, dado que es una actitud positiva que ayuda mucho a la Universidad.
2. Solicitar al Lic. Marvin Chavarría, Jefe de la Oficina de Bienestar Estudiantil que tome en cuenta la recomendación de la Sr. Fernández y, en coordinación con la Oficina de Audiovisuales y la Oficina de Relaciones Públicas, elabore un plan de la forma en que podría obtenerse el testimonio de nuestros graduados, sobre la educación a distancia.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 8)

Se recibe carta FPLN:1064-96/JLJS, del 20 de setiembre de 1996, suscrita por el Diputado Lic. Juan Luis Jiménez Succar, en la que solicita información sobre el Convenio que debe firmarse con la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Atenas para darle contenido económico al Proyecto Autogestionario de Educación Comunitaria.

Además, se conoce el dictamen brindado por la Oficina Jurídica (Oficio O.J.96-224, del 30 de setiembre de 1996), sobre este Convenio.

Al respecto, SE ACUERDA:

Aprobar el Convenio para la Prestación de Servicios Académicos de la UNED con la Comunidad de Atenas, con las modificaciones propuestas en esta sesión. Figura como anexo No. 1 a esta acta.

ACUERDO FIRME

amss**